

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

LA UNIDAD ESCOLAR QUE SE DESGLOSA SEGUIRA FUNCIONANDO EN ESTA LOCALIDAD COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: EL CAMPILLO. LOCALIDAD: EL CAMPILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47601319
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO RURAL AGRUPADO "TIERRAS DE MEDINA".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "SAN MATIAS" DE BOBADILLA DEL CAMPO 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS; DE COLEGIO PUBLICO (47000348) DE EL CAMPILLO 1 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "MANUEL LOPEZ GARCIA" DE CASTREJON 2 MIX. E.G.B.; DE COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES" DE RUBI DE BRACAMONTE 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 LA UNIDAD DE PREESCOLAR QUE SE TRANSFORMA A E.G.B. ES LA QUE PROCEDE DE LA LOCALIDAD DE BOBADILLA DEL CAMPO.
 EL AMBITO DE AGRUPACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BOBADILLA DEL CAMPO, DEL MUNICIPIO BOBADILLA DEL CAMPO, EL CAMPILLO, DEL MUNICIPIO EL CAMPILLO, CASTREJON, DEL MUNICIPIO CASTREJON, RUBI DE BRACAMONTE, DEL MUNICIPIO RUBI DE BRACAMONTE

MUNICIPIO: CASTREJON. LOCALIDAD: CASTREJON.
 CODIGO DE CENTRO: 47000464
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL LOPEZ GARCIA".
 DOMICILIO: PZA MAYOR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN, SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CASTREJON, COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: CASTROPONCE. LOCALIDAD: CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47000671
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ISABEL I DE CASTILLA".
 DOMICILIO: CASTROPONCE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA UNIDAD QUE SE DESGLOSA SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CASTROPONCE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: CEINOS. LOCALIDAD: CEINOS DE CAMPO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000713
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GONZALO DE SERCEO".
 DOMICILIO: SANTIAGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN CEINOS DE CAMPO COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA", DE BECILLA DE VALDERADUEY, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: RUBI DE BRACAMONTE. LOCALIDAD: RUBI DE BRACAMONTE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002242
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES".
 DOMICILIO: RUBI DE BRACAMONTE PLAZA DE ESPAÑA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN RUBI DE BRACAMONTE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "TIERRAS DE MEDINA" DE EL CAMPILLO, QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: URONES DE CASTROPONCE. LOCALIDAD: URONES DE CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002953
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "URONES DE CASTROPONCE".
 DOMICILIO: ERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LA UNIDAD QUE SE DESGLOSA SEGUIRAN FUNCIONANDO EN URONES DE CASTROPONCE COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY QUE SE CREA POR ESTA G.M.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.
 LOCALIDAD: VILLAVICENCIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47005514
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LA PLACICA".
 DOMICILIO: HERODES DE CASTILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY 2 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 LAS UJ.EE. QUE SE DESGLOSAN SEGUIRAN FUNCIONANDO EN VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS COMO PARTE INTEGRANTE DEL C.R.A. "CAMPOS DE CASTILLA" DE BECILLA DE VALDERADUEY QUE SE CREA POR ESTA G.M.

29943 ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se autoriza el cese de actividades del Centro extranjero «St. Michael's Preparatory School», de Alcobendas (Madrid).

Por Ordenes de 31 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) y 6 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se autorizó al Centro «St. Michael's Preparatory School», con domicilio en Camino Ancho, 89, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo británico, a alumnos exclusivamente extranjeros.

Solicitado por la titularidad de dicho Centro el cese de sus actividades:

Resultando que el cese solicitado no causa grave menoscabo al interés público:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30) sobre régimen de Centros extranjeros en España y visto el informe favorable del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades del Centro extranjero «St. Michael's Preparatory School», de Alcobendas (Madrid), con efectos desde el presente curso 1989/1990.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

29944 ORDEN de 28 de noviembre de 1989 por la que se modifica la autorización concedida al Centro extranjero «College Saint Exupéry», de Madrid.

Por Orden de 11 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se autorizó con carácter definitivo al Centro «College Saint Exupéry», sito en la calle Azulinas, 8, de Madrid, para impartir enseñanza a alumnos españoles y extranjeros conforme al sistema educativo francés:

Habiendo solicitado el Centro ampliación de puestos escolares y autorización para nuevas instalaciones,

Este Ministerio, visto el informe favorable del Servicio de Inspección Técnica de Educación y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre régimen de Centros extranjeros en España, ha resuelto:

Primero.-Autorizar al Centro «College Saint Exupéry» la ampliación de puestos escolares hasta un total de 620.

Segundo.-Las enseñanzas de «Jardin d'Enfant, Maternelle y Enseignement Primaire (classe 11ème a 7ème)» serán impartidas en la calle Camino Ancho, 89, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), y las enseñanzas de «Enseignement Primaire (classe 6ème a 2nde)» serán impartidas en la calle Azulinas, 8, de Madrid.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

29945 ORDEN de 1 de diciembre de 1989 por la que se revisa y actualiza la Orden de clasificación del Centro privado de Bachillerato «Medalla Milagrosa», de Zamora.

Examinado el expediente incoado a instancias de doña María Angeles Infante Barrera, en su calidad de Directora del Centro privado de Bachillerato «Medalla Milagrosa», de Zamora, con fecha 8 de septiembre de 1989, en solicitud de autorización de ampliación de una unidad:

Resultando que el Centro fue clasificado en la categoría académica de homologado por Orden de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), con seis unidades y 210 puestos escolares;

Resultando que la Dirección Provincial de Zamora ha elevado propuesta favorable de resolución, acompañada de los informes de los servicios correspondientes en 6 de los corrientes:

Vistos la Ley Orgánica, reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias: